

**ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2021-2022
(13 DE OCTUBRE DE 2021)**

Siendo las nueve horas y diez minutos del trece de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Segundo Héctor Acuña Peralta, estando presente los congresistas Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Alegría García, Luis Arturo; Calle Lobatón, Digna; Chacón Trujillo, Nilza; Chirinos Venegas, Patricia; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Jerí Oré, José Enrique; Juárez Calle, Heidy; Quito Sarmiento; Bernardo Jaime; Ramírez García, Tania; Soto Palacios, Wilson; y Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Presentaron licencia los congresistas Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Bazán Calderón, Diego Alonso; Gonza Castillo, Américo; Kamiche Morante, Luis Roberto; Mori Celis, Juan Carlos; Paredes Castro, Francis Jhasmina; y Reymundo Mercado, Edgard Cornelio. Justificó su inasistencia el congresista Bermejo Rojas, Guillermo.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Orden del Día

El presidente mencionó que se invitó al señor Elmer Cáceres Llica, Gobernador Regional de Arequipa, para sustentar el presupuesto asignado a su Región para el Año Fiscal 2022.

El Gobernador dio las palabras de bienvenida a los congresistas asistentes a la sesión, y a continuación cedió la palabra al señor Alexander Arenas Puma, Jefe de la Oficina de Presupuesto del Gobierno Regional.

El jefe de la Oficina de Presupuesto mencionó que la ejecución financiera del presupuesto del año 2020 tuvo una ejecución del 84.4%, detalló por categoría de gasto y función, destacando que en el ranking de ejecución de inversiones el Gobierno Regional de Arequipa está en segundo lugar; se refirió a la ejecución financiera al III trimestre del Año Fiscal 2021 mencionando que tiene un 63% de avance, detallando también el presupuesto por sectores destacó en el sector educación con 32%, seguido por salud con 30%, dentro de los 22 sectores.

Explicó las políticas de descentralización regional, indicando que se ha desarrollado 2 grupos de transferencias financieras a favor de los gobiernos locales dentro de las 8 provincias del departamento de Arequipa por un total de S/ 148 020 842.60, asimismo se realizó la transferencia financiera a la universidad Nacional de San Agustín por un total de S/ 2 000 000.

Se refirió al proyecto de presupuesto del Año Fiscal 2022, explicando el presupuesto por fuente de financiamiento, genérica de gasto y por sectores; se refirió al presupuesto por resultados detallando los programas presupuestales, en la que indicó que tienen un monto total de S/ 2 116 millones, luego explicó el detalle de los mismos en los sectores de salud, educación, agricultura, transporte, saneamiento y otros con un total de S/ 38 277 914.

Posteriormente, detalló que en el índice de competitividad regional 2021, Arequipa se ubica en el puesto 4 de las 25 regiones y explicó la respectiva evolución en el entorno de salud que se ubicó en el puesto 2; en educación en el puesto 3 y en infraestructura en el puesto 3.

Se refirió al índice de desarrollo humano, mencionando que la esperanza al nacer, Arequipa se encuentra en el puesto 4, por niveles de ingresos en el puesto 3, población con secundaria a más en el puesto 2.

Se refirió a los proyectos productivos en concordancia con la Ley PROCOMPITE indicando que en el 2020 fueron 38 inversiones y en el año 2021 la cantidad de 58 inversiones, explicando también el análisis comparativo de los proyectos productivos programados en el 2021 y 2022 con un PIA de S/ 10 000 000 para la ejecución de los proyectos PROCOMPITE.

Seguidamente, el expositor detalló el análisis presupuestal 2021-2022 a través de graficas entre el PIA 2021 y 2022.

Para culminar su presentación se refirió a las acciones COVID en la región Arequipa, ocupando el puesto 7° de 25 gobiernos regionales y un avance de ejecución del 74%, se refirió a los créditos presupuestarios orientado a combatir la COVID 19 detallando los proyectos, así como los montos correspondientes; mencionó el Presupuesto Participativo Ejercicio 2022, así como explico la propuesta para la ejecución de inversiones con lo que finalizo su participación y agradeció por la atención prestada.

A continuación, el presidente agradeció la exposición del Gobernador de Arequipa e invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Quito Sarmiento, Gonzales Delgado y Héctor Acuña; las cuales fueron respondidas por el invitado.

El presidente agradeció la presencia del señor Elmer Cáceres Llica, Gobernador Regional de Arequipa, a los funcionarios que lo acompañaron y lo invitó a retirarse de la plataforma de sesión cuando crea conveniente.

Seguidamente el presidente mencionó que se invitó al señor Zenón Gregorio Cuevas Pare, Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, mediante Oficio 1057-2021-GRM; el Gobernador manifiesta que no va a poder asistir a la reunión programada para el día de hoy, en razón que tiene una reunión presencial convocada por la Presidenta del Consejo de Ministros y en virtud de ello, solicita la postergación de la sustentación de su presupuesto.

El presidente ante la inasistencia del Gobernador de la Región Moquegua, solicitó autorización para modificar la agenda de la sesión, poniendo a debate el predictamen del Proyecto de Ley 028/2021-PE, sobre la Cuenta General de la República; al no haber oposición a la propuesta del presidente, se modificó la agenda.

Seguidamente el presidente de la Comisión, mencionó que se ha enviado por la plataforma virtual Microsof Teams y correo electrónico, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 028/2021-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

El artículo 81 de la Constitución Política del Perú, señala que la Comisión Revisora tiene plazo para dictaminar hasta el 15 de octubre, y el Pleno del Congreso tiene plazo para pronunciarse hasta el 30 de octubre.

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República expuso el dictamen del Proyecto de Ley 0028/2021-PE, que somete a consideración la Cuenta General de la República del Año 2020, detallando los aspectos constitucionales y normativos referentes a las normas: Art. 81 de la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo 438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Explicó a detalle los objetivos de la Cuenta General, resaltando que su función principal es de proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones, así como facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

Explicó que dentro del cumplimiento del marco normativo, el Poder Ejecutivo ha cumplido con enviar la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2020 acompañada del Informe de Auditoría dentro de los plazos establecidos, asimismo el Director General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y el Contralor General de la República, sustentaron dichos documentos en la Comisión Revisora, es decir, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para la elaboración del presente Dictamen.

Además expuso la cobertura y cumplimiento, destacando que al término del año 2020 el universo de entidades del sector público fue de 2 409 de las cuales 158 son del Gobierno Nacional, 32 de los Gobiernos Regionales, 2 057 de los Gobiernos Locales, 157 empresas públicas y 5 de otras formas organizativas; sin embargo 102 beneficencias públicas no fueron incorporadas.

Además, mencionó que al 31 de marzo de 2021 quedaron omisas a la presentación un total de 132 entidades representado el 5.5% del universo; y al 20 de abril de 2021 no lograron reportar un total de 23 entidades, quedando como omisas un 1% del universo.

Destacó que de la revisión de la misma se pudo observar y confirmar que el año 2020 fue un año atípico, que conllevó a un retroceso de los indicadores económicos del país, con una caída del PBI del 11.1%, el déficit fiscal se agudizó y llegó al 8.9%, la deuda pública aumentó notoriamente de 27% a 34% entre otros.

Se refirió a la Inversión Pública, destacando que la Cuenta General no incorpora un registro y evaluación de los proyectos de inversión que están paralizados ni aquellos que no se ejecutaron. Además, indicó que durante el año 2020 todas las proyecciones efectuadas antes de la pandemia quedaron desfasadas por los impactos de ésta.

De igual manera, el congresista Héctor Acuña Peralta explicó los tipos de opinión de auditoría así como los resultados de la Auditoría de la Cuenta General 2020 donde resaltó que 59 entidades públicas que en conjunto tienen un activo de S/ 267 102 millones, en sus informes de auditoría tuvieron Opinión con Salvedades por sobreestimación, subestimación y limitaciones, de igual manera manifestó que es preocupante el estado de la situación financiera del Sector Público Consolidado del periodo fiscal 2020 en relación al 2019; así como es preocupante la magnitud del incremento en los últimos años de las Cuentas de Orden en relación a los Activos del Sector Público Consolidado, por el aumento de las garantías otorgadas por el Estado y de los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado. Seguidamente, resaltó que el Pleno del Congreso no aprobó la Cuenta General del Ejercicio Fiscal 2013 y las calificaciones del sistema son similares a las del Ejercicio Fiscal 2020.

Seguidamente, el señor congresista explicó el cumplimiento de los objetivos y valoración de la Cuenta General de La República 2020, destacando que la mayoría de objetivos no son cubiertos, dista de ser clara, pertinente eficaz, comparable y transparente; y no dota de material suficiente para llevar adelante labores de control y fiscalización de la gestión pública, evaluación de las metas gubernamentales, planeamiento y toma de decisiones.

Para culminar la presentación el presidente detalló las deficiencias, omisiones e inconsistencias en la Cuenta General, sin embargo, éstas no son exclusivas del año 2020 ya que se presentaron los años anteriores por lo que resulta relevante reformar las leyes sobre la Cuenta General de la República, finamente hizo mención a las conclusiones y recomendaciones para la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, para la Contraloría General de la República, y para el Congreso de la República y finalizó con la recomendación específica donde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda no aprobar el proyecto de Ley

0028/2021-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

A continuación, el presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Juárez Calle que propuso la inclusión de una recomendación: En el numeral 7.1.1, página 110 del pre dictamen, para que se incluya una recomendación para la Dirección de Contabilidad Pública del MEF, con el siguiente texto: h) Elaborar una directiva que contemple sanciones de tipo administrativo al titular y al jefe de la Oficina de Presupuesto Público de cada entidad, en caso de presentación extemporánea o incompleta a la información contable, así como en el caso de mantenerse en la condición de entidades omisas, absolutas, a la presentación de dicha información.

Además propuso que el numeral 7.1.2, página 111, e indicó que hay un tema de forma. En literal e), penúltima línea, dice “porque” —junto— y debe decir “por qué” —separado— indicó que No se trata de un adverbio de explicación, sino de pregunta.

Finalmente propuso que en el literal 7.1.3, en las recomendaciones al Congreso de la República, propuso que en el literal b) se suprima la frase: “Que el Decreto Legislativo 1438 fue emitido sin la participación del Congreso de la República”.

Explicó que todo decreto legislativo se emite a partir de una norma autoritativa que aprueba el Congreso, se emite a partir de facultades delegadas en materia específica. Y una vez publicado el decreto legislativo, le corresponde a la Comisión de Constitución hacer el control constitucional de éstas normas.

Indicó que ese control se efectuó, mediante el Informe 76-2018-2019, de fecha 17 de enero de 2019, suscrito por el entonces coordinador del Grupo de Trabajo encargado de Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo, señor Miguel Torres Morales. En resumen, consideró que el literal b) del numeral 7.1.3, debe quedar redactado de la siguiente manera: Que se elabore una iniciativa legislativa que reforme la normatividad de la Contabilidad Nacional, en especial al Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

A continuación, el presidente dio la palabra al Secretario Técnico para que opine sobre la propuesta de la congresista Juárez Calle. El Secretario Técnico mencionó que respecto al primer punto, se está viendo el tema de la Cuenta General de la República y como es de conocimiento que la Dirección General de Presupuesto Público no tiene facultad para emitir normas sancionadoras; agregó que esta propuesta puede darse como una iniciativa legislativa que enmarque la rendición de cuentas y sanciones.

Respecto a los numerales 7.1 y 7.3 también, en lo que se refiere al decreto legislativo, indicó que es viable suprimir la frase final “que no se hizo con el Congreso”, porque es cierto, es una cuestión delegada y el Poder Ejecutivo emitió esta norma en función a la Ley que le autorizó el Congreso, siendo revisado por la Comisión de Constitución y Reglamento.

El Secretario Técnico agregó que en los numerales 7.2, donde decía separar el porqué, con la atingencia que hacía la congresista, si acepta y también la parte del 7.1 y 7.3 eliminar o suprimir “sin participación del Congreso”, dándole la razón a la congresista.

Seguidamente al no solicitar la palabra ningún otro congresista, el presidente sometió al voto el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 028/2021-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, con las modificaciones: En la parte que corresponde al 7.1. 2, el “porqué”, es correcto, se va a hacer esa precisión.

Se indicó además que en el literal b) del numeral 7.1.3, en la parte final, donde dice: "Sin participación del Congreso", se suprime. Seguidamente Al comprobarse el número de congresistas hábiles son 8 por lo tanto el quorum es de 10 congresistas, Se sometió al voto aprobándose por mayoría con nueve votos a favor y uno en contra del congresista Quispe Mamani.

A continuación, el presidente solicitó dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos, sometiéndose a votación, el Secretario Técnico comprobó el quorum y le informaron de la secretaría de la Comisión que había cinco licencias, por lo que el quorum disminuía a nueve. Sometiéndose a votación, el resultado fue de nueve congresistas a favor, por lo que se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos.

El presidente mencionó que se invitó al señor Juan Tonconi Quispe, Gobernador Regional de Tacna, para sustentar el presupuesto asignado a su región para el Año Fiscal 2022.

Se hizo presente la señora Magda Candelaria Portugal Copaja, Vicegobernadora de la Región Tacna, mencionando que ella se encontraba a cargo de la gobernación de la Región Tacna.

La gobernadora encargada, luego de dar el saludo a los congresistas presentes, cedió la palabra a la señora contadora Beatriz Calani Cuit, Subgerenta de Presupuesto del Gobierno Regional de Tacna.

La subgerenta explicó la variación del presupuesto por genérica de gasto 2022 vs 2021 teniendo un total de -11,63% y se refirió a la variación del presupuesto por fuente de financiamiento y por función; del mismo modo explicó la variación del presupuesto por programas presupuestales con una variación del -2,46%.

Se refirió a las variaciones del presupuesto por categoría presupuestal, de bienes y servicios, de personal activo, de personal pensionista, de contratos administrativos de servicios (CAS) con un total de S/ 170 906, y en bienes y servicios un total de S/ 12,885,262 en la subgenérica de gastos y de S/ 15 653 620 en la específica de gasto.

Se refirió a los proyectos en riesgo de paralizarse en el año 2022 ascendiendo a un total de S/ 325 372 858. Explicó al detalle la problemática presentadas en la ejecución del gasto y las medidas correctivas que propone para una mejor ejecución, destacando que el Gobierno Regional se ve imposibilitado de cumplir con el pago del Decreto Supremo 134-91-PCM; la disminución del presupuesto perjudica el cumplimiento de diversos dispositivos legales que emite la Contraloría General de la República, la paralización de proyectos de envergadura así como la actualización en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP); refirió que frente a esta problemática las medidas correctivas planteadas serían que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego evalúe el dispositivo legal antes citado y considere la generación de este gasto así como su incremento por la subida del costo del servicio de energía eléctrica; que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones deben garantizar los recursos necesarios para la culminación de proyectos que se encuentren en ejecución y finalmente solicitó que la Contraloría General de la República debe comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas del presupuesto a transferirse en cada ejercicio fiscal, para de esta forma poder efectuar la contratación de la Sociedad Auditora encargada de realizar la auditoría financiera y de esta manera no se vería perjudicado el presupuesto institucional de cada entidad, con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención restada.

A continuación, el presidente agradeció la exposición e invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, al no solicitar la palabra ningún congresista, el presidente agradeció la participación de señora contadora Beatriz Calani Cuit, Subgerenta de Presupuesto del Gobierno Regional de Tacna y de los funcionarios que lo acompañan y los invitó a retirarse de la plataforma de sesión cuando crean necesario.

Seguidamente el presidente invitó al señor Agustín Luque Chayña, Gobernador Regional del Departamento de Puno, para sustentar el presupuesto asignado a su sector para el Año Fiscal 2022.

El Gobernador explicó la ejecución financiera del Año Fiscal 2020, el cual significa una ejecución del 96.4% respecto al PIM, por otro lado el 62% del presupuesto se asignó a programas presupuestales con enfoque de resultados, el 10% para las acciones centrales y el 26% para las asignaciones presupuestales que no resultan en productos.

Seguidamente el señor Gobernador explicó la ejecución presupuestal del Año Fiscal 2021 refiriendo que al 05 de octubre el PIM asciende a S/ 2 324 306 360, y al III trimestre del presente año cuenta con una ejecución financiera de 38.7% proyectándose una ejecución de 93.3% al cierre del ejercicio 2021.

Además, explicó que en el año 2021 la asignación de presupuesto a la los (PPR) es de 64%, las Acciones Centrales con 6% y las APNOP con un 30%, respecto al presupuesto Institucional Modificado.

Detalló el presupuesto asignado a las metas programadas para el Año Fiscal 2022, el cual asciende a S/ 1 886 594 806, destacando que para los programas presupuestales se ha incrementado en un 8% con respecto al 2021, en Acciones Centrales se mantiene en un 6% y en las APNOP hubo una disminución del 8% en relación al año 2021.

Asimismo, el señor Gobernador explicó la implementación del presupuesto por resultados, destacando que el Gobierno Regional Puno cuenta con 28 Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2022 con un presupuesto de S/ 1 366 203 671, continuo haciendo el análisis de proyectos aprobados en el PDRC y el presupuesto participativo programados en el PIA para el año 2022; también expuso el análisis comparativo de los proyectos productivos; análisis de los créditos presupuestarios; y el análisis de los créditos presupuestarios para combatir la COVID-19, indicando que para el presente año se cuenta con un presupuesto de S/ 189 204 655 orientado a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.

Para culminar el señor Gobernador explicó la problemática en la ejecución del gasto y las medidas correctivas destacando: el problema estructural que atraviesa el país, siendo la recentralización de las decisiones de carácter administrativo en los ministerios; el diseño, seguimiento y ejecución de programas presupuestales que se realizan desde el nivel central; las dificultades de ejecución debido a la emergencia sanitaria y el proceso burocrático de las contrataciones del Estado; frente a esta problemática el señor gobernador plantea las siguientes medidas correctivas: la confirmación de una comisión técnica entre los tres niveles de gobierno, la definición de una matriz de competencias y en relación a la autonomía del Gobierno Regional en la programación y formulación de proyectos de inversión y su debida ejecución, así como el acompañamiento exclusivo del personal técnico del Ministerio de Economía y Finanzas en los procesos de ejecución presupuestal con enfoque propositivo, con lo que dio por finalizada su participación y agradeció la atención prestada.

El presidente agradeció la presentación del Gobernador e invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, al no solicitar la palabra ningún congresista, el presidente agradeció al señor Agustín Luque Chayña, presidente del Gobierno Regional del Departamento de Puno, su presencia y lo invitó a retirarse cuando crea conveniente.

Siendo las catorce horas y catorce minutos se levantó la sesión, la transcripción es parte de la presente Acta.

Segundo Héctor Acuña Peralta
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Luis Arturo Alegría García
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República